

## **INFORME SOBRE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS OFERENTES EN LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL VIAL DE CONEXIÓN DE LOS BARRIOS DE AZUCAICA Y EL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA EN LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Los criterios de valoración que son cuantificables de forma matemática, según lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el cuadro de características del contrato, son:

### **Criterios cuantificables matemáticamente. Máximo 25 puntos.**

- **Mejora del Equipo Técnico. 16 puntos.** Se considera como mejora la incorporación al equipo técnico redactor de los siguientes técnicos, siendo estos profesionales distintos al responsable del plan, que deberá ser Titulado Superior, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Arquitecto, que aporten un plus de calidad al servicio contratado a través de su perfil especializado en una rama o materia singular. Cada técnico especialista relacionado con el objeto contractual supondrá 4 puntos, hasta un máximo de 16. Los técnicos deberán poseer título con atribuciones profesionales en la respectiva especialidad:
  - Especialista en estudios de impacto ambiental con al menos cinco (5) años de experiencia. (4 puntos)
  - Especialista en proyectos viarios urbanos con al menos tres (3) años de experiencia. (4 puntos)
  - Especialista en creación y edición de geodatabases (Sistemas de Información Geográfica –SIG) con al menos (3) años de experiencia. (4 puntos)
  - Especialista en redacción de planeamiento urbanístico con al menos (3) años de experiencia. (4 puntos)
- **Experiencia en trabajos similares. 9puntos.** Se considera que las cualidades del técnico autor del proyecto constituyen la base de la correcta ejecución del contrato. Se deberán acreditar los trabajos realizados. Se valorarán los planes especiales de infraestructuras redactados como autor por el técnico propuesto, en los cinco últimos años, a razón de 3 puntos por cada uno de ellos con un máximo de 9 puntos. (tres trabajos o más).

Una vez analizada la documentación presentada por los licitantes y cotejados con los certificados aportados se realiza la siguiente evaluación:

### **1.- ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A.**

Mejora del equipo técnico. 16 PUNTOS

Incorpora al contrato técnicos con atribuciones profesionales que son especialistas en todas las materias propuestas. Presentan los certificados profesionales con la experiencia solicitada.

Experiencia solicitada en trabajos similares. 3 PUNTOS

Se acepta la acreditación de un trabajo similar de plan especial de infraestructuras, que corresponde a la modificación del Plan de Ordenación Municipal de Talavera de la Reina para el cierre de la circunvalación Sur.

**Total, 19 puntos.**

## **2.- TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN TECO, S.L.**

Mejora del equipo técnico. 16 PUNTOS

Incorpora al contrato técnicos con atribuciones profesionales que son especialistas en todas las materias propuestas. Presentan los certificados profesionales con la experiencia solicitada.

Experiencia solicitada en trabajos similares. 0 PUNTOS

No se aceptan la acreditación de los trabajos presentados porque no se corresponden a planes de infraestructuras o trabajos similares.

**Total, 16 puntos.**

Respecto a la proposición económica, no se aprecia que las ofertas económicas se encuentren en baja temeraria.

Toledo, a 22 de abril de 2024

Fdo. Virginia Cavia Cuesta  
Arquitecta

Jefa del Área Funcional de Urbanismo